REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA

Diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Referencia : **EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2019-00059**
Demandante : **LUIS ALFONSO CASTAÑEDA SEGURA**
Demandada : **MONICA MARCELA AVILA.**

Téngase en cuenta que se surtió el emplazamiento de la demandada MONICA MARCELA AVILA, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas tal y como consta en el escrito que antecede, venciendo dicho término, sin haber comparecido la demandada al proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone designarle Curador Ad-Litem.

La designación se hará conforme lo ordena el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso. En consecuencia nómbrese al Doctor PEDRO PABLO LOPEZ SALCEDO.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy 15 DEC 2020 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 064.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS